



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Adjudicación de Apoyos
Demandante	JAZMIN EUGENIA AGUALIMPIA
Demandado	MARINA MOSQUERA
Radicado	05001 31 10 014 2019 00498 00
Decisión	Requerimiento arrimen valoración de apoyos

Se le requiere a la parte demandante con la finalidad que arrimen la Valoración de Apoyos efectuada a la titular del derecho junto con la persona de confianza, en la forma indicada en el auto que admitió la demanda de fecha 28 de agosto del año que avanza; la que puede ser realizada por entidad pública o privada que cumpla los lineamientos legales. Lo anterior atendiendo que ya fue contestada la demanda por parte del Curador Ad Litem designado y sólo se está a la espera del citado informe para darle continuidad al proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79799e689272e751bcb536ff2b8edefaa2e399840adfacc83d37eff0e79838a84**

Documento generado en 25/11/2022 04:03:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>